



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 8 de abril de 2008

NÚM. 7

COMISIÓN DE RÉGIMEN FORAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2008

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la [Ley Foral 14/2004](#), del Gobierno de Navarra y del Presidente, y de las enmiendas presentadas a la misma.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 12 horas y 7 minutos.

Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 14/2004, del Gobierno de Navarra y del Presidente, y de las enmiendas presentadas a la misma.

Para la defensa de las enmiendas presentadas toman la palabra los señores Ezpeleta Iturralde (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) (Pág. 2).

En el turno a favor intervienen el señor Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai), la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de

Navarra) y el señor Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 2).

Se aprueban las enmiendas por unanimidad. Se aprueban los artículos, el título y las rúbricas de la ley, la incorporación de la exposición de motivos y la exposición de motivos por unanimidad (Pág. 3).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 19 minutos.

Se reanuda la sesión el día 9 de abril de 2008 a las 9 horas y 17 minutos.

Se aprueba por unanimidad el dictamen de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 14/2004, del Gobierno de Navarra y del Presidente (Pág. 4).

Se levanta la sesión a las 9 horas y 18 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 7 MINUTOS.)

Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 14/2004, del Gobierno de Navarra y del Presidente, y de las enmiendas presentadas a la misma.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días a todos. Comenzamos esta Comisión de Régimen Foral con un único punto del orden del día de la misma: Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 14/2004, del Gobierno de Navarra y del Presidente, y de las enmiendas presentadas a la misma. Se han presentado cinco enmiendas y procede que comencemos a debatirlas. En concreto, comenzamos con la enmienda presentada al artículo 33.1, que constituye la enmienda número 1, presentada por el grupo Unión del Pueblo Navarro y la agrupación de parlamentarios del CDN. Para la defensa de la enmienda tiene la palabra el señor Ezpeleta.*

SR. EZPELETA ITURRALDE: *Muchas gracias, ilustrísimo señor Presidente. Ilustrísimos e ilustrísimas señores y señoras Parlamentarios y Parlamentarias, buenos días. Tal y como se acordó en el Pleno de este Parlamento en el que se tomó en consideración esta modificación, los grupos UPN y CDN hemos presentado cinco enmiendas que entendemos, tal y como dice la justificación de las mismas, que mejoran el texto de la proposición, que suprime el tratamiento obligatorio de*

excelencia sin establecer ninguno alternativo, con lo que cumple el objetivo final de esta modificación, y, asimismo, deja abierta la posibilidad de establecer los honores y tratamientos que en su caso se consideren oportunos, evitando agravios recíprocos con otras autoridades.

En ese sentido, con esta justificación, y si es posible, y así se lo pido al señor Presidente, sirviendo esta intervención para la defensa de las cinco enmiendas presentadas a esta ley, daría por concluida mi intervención con esta justificación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Ezpeleta. Señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días, egun on. Las doy por defendidas en los términos de las motivaciones recogidas en cada una de ellas.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias. Si les parece y no hay inconveniente por parte del resto de los grupos, podemos acumular las cinco enmiendas. ¿Hay alguna observación? Por lo tanto, si es así, comenzamos el turno a favor de las enmiendas. ¿Grupos que desean intervenir? Señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Eskerrik asko, mahaiburu jauna. Muchas gracias, señor Presidente. Estamos ante una de esas leyes en las que no sabemos hasta qué punto estamos debatiendo algo muy importante. En cualquier caso, la actividad parlamentaria y la actividad legislativa tienen que diri-*

girse a todos los ámbitos, no solo a los importantes, a las grandes cuestiones, y puede ser muestra del rigor de un Parlamento que, efectivamente, también dedique su tiempo a cuestiones protocolarias de estas características hasta el punto de llegar a decidir y enmendar si tiene que ser señor o señora o señor Presidente. Efectivamente, nos parece que puede ser interpretable como un síntoma de gran precisión de la actividad parlamentaria.

No obstante, estamos ante unas enmiendas que pretenden mejorar el texto, que de alguna forma pretenden darle a esta redacción de la Ley Foral del Gobierno de Navarra y de su Presidente una mejor adecuación en cuanto a los ámbitos protocolarios y, efectivamente, entendemos que se hace desde el buen deseo y el consejo inspirado en los debates de los grupos parlamentarios, en consecuencia, adoptaremos una posición individualizada en cada una de ellas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Ramirez. Señora Acedo.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nuestro grupo va a votar a favor, como ya expuso en el Pleno en el que presentó esta proposición, no tanto porque sea un tema menor, como refería el señor Ramirez, porque estamos hablando de una ley, les recuerdo, de mayoría absoluta, estamos hablando de la Ley del Gobierno y de su Presidente, luego no es un tema menor, es un tema, además, que desde nuestra respectiva visión política es importante, es decir, es un asunto protocolario, pero tiene su relevancia y tiene su concepto. Precisamente porque tiene su relevancia creemos que no debe existir ese tratamiento de excelentísimo. Nosotros consideramos que es un honor ya de por sí ejercer el cargo de Presidente del Gobierno de Navarra, como dijimos, está el honor y no necesita que se vaya más allá. Con lo cual que una ley como esta reflejara el tratamiento protocolario no nos parecía correcto, y así lo manifestamos y lo presentamos. En ese sentido, aceptamos las enmiendas de UPN y CDN, porque para nosotros no es ningún problema la idea de que se regule por cada Gobierno en función de un criterio protocolario y de un concepto político cuáles son los honores, distinciones y tratamientos de los determinados cargos que ejercen en concreto en este caso una labor como la de Presidencia del Gobierno de Navarra. Cuando nuestro partido alcance el Gobierno de Navarra, que no les quepa duda de que será en la siguiente legislatura, desde luego, no será excelentísimo señor Presidente, será señor Presidente, pero será una decisión de nuestro Gobierno. Señor Presidente o señora Presidenta, sí, señor, corrijo; muchas gracias, señor Ezpeleta.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señora Acedo. Tiene la palabra el señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Intervendré muy brevemente primero para saludar y dar los buenos días a todos y todas y para señalar que, evidentemente, el próximo Presidente o Presidenta del Gobierno de Navarra lo elegirá este Parlamento a resultas de lo que los ciudadanos determinen, no de las apetencias o querencias de cada uno de los grupos políticos, y que habrá que configurar las mayorías que se puedan en cada momento, como también se han configurado las mayorías en esta legislatura para que pueda gobernar Unión del Pueblo Navarro.*

En cualquier caso, nos parece bien y positivo que se retire el tratamiento de ilustrísimo y de excelentísimo, y más si cabe cuando en algunos casos en la propia Ley del Gobierno se mantenían con carácter vitalicio para aquel que hubiera ostentado creo que el privilegio y el honor de haber representado este tipo de cargos, que tienen, evidentemente, sus cargas, pero que también tienen sus ventajas. En ese sentido, nos parece oportuno, sin darle mayor categoría política porque creo que el tema es de sentido común, y, por lo tanto, que ese sentido común venga al trámite parlamentario no parece una buena noticia y en este caso buena noticia a instancias del grupo socialista.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Erro. Tiene usted, en teoría, un turno de réplica, si lo desea, señor Ezpeleta. Muchas gracias.*

Bueno, pues si es así, y puesto que me ha parecido que se pedía la votación en cada uno de los casos, si les parece, procedemos primero a la votación de las enmiendas y, en consecuencia, una vez aceptadas las enmiendas, si es así la votación, pasaremos a votar los artículos con las enmiendas incorporadas. Por lo tanto, procedemos a la votación de las enmiendas en su conjunto. ¿Votos a favor? Quedan, por lo tanto, aprobadas por unanimidad de los presentes las enmiendas al artículo 33.1, al artículo 37.1, al artículo 43, al artículo 47.1 y una última enmienda de adición de una disposición adicional. Por lo tanto, si les parece, pasamos ahora a la votación de los artículos con las enmiendas incorporadas. ¿Votos a favor? También quedan aprobados por unanimidad los artículos que acaban de ser enmendados.

Pasamos ahora, si les parece, al debate y votación del título y de las rúbricas de la proposición. ¿Alguien desea intervenir, bien sea a favor o en contra? Pasamos a la votación del título y de las rúbricas. ¿Votos a favor? Queda aprobado por unanimidad de los presentes.

Pasamos a continuación al debate y votación de la incorporación de la exposición de motivos. ¿Alguna intervención? Pasamos, por lo tanto, a la

votación. ¿Votos a favor? Queda aprobada por unanimidad.

Y finalmente, votamos la exposición de motivos. ¿Alguna intervención? ¿Votos a favor de esta exposición de motivos? Queda aprobada por unanimidad.

Desde luego, debo decirles que si fuera por la rapidez y por la eficacia, no el título de ilustrísimo, excelentísimos todos ustedes, a la vista del trabajo realizado, pero no es de eso de lo que estamos tratando sino justamente de lo contrario.

Bien, a la vista de ello, y antes de suspender la sesión, les recuerdo que no podemos hacer en estos momentos la votación expresa del dictamen y que, por lo tanto, serán ustedes convocados lo más rápidamente posible para proceder a la votación expresa del mismo.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 19 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2008 A LAS 9 HORAS Y 17 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Reanudamos la sesión de la Comisión de Régimen Foral. En el día de hoy haremos la votación expresa del dictamen de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 14/2004, del Gobierno de Navarra y del Presidente. Procedemos a la votación del dictamen. ¿Votos a favor? Queda aprobado por unanimidad el dictamen de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 14/2004, del Gobierno de Navarra y del Presidente. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 18 MINUTOS.)

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 47,00 euros</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,25 »</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,40 »</p>	<p>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p>«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p>Navas de Tolosa, 1</p> <p>31002 PAMPLONA</p>
---	--